APTO MÉDICO

NO TOMAMOS COMO VALIDO:

-Si el medico aclara,

- Actividad no competitiva
- Actividad Recreativa

En caso que aclare el tipo de actividad, debe detallar lo contrario a los puntos anteriores.

Al momento de visualizar el apto original:

- La fecha de caducidad de cada apto es de 12 meses, chequear que sea válido a la fecha de la competencia y no de cuando se acredita.
- Se tiene que visualizar correctamente el número de matrícula del profesional, tanto en el original como en la copia
- No se considera original un documento escaneado, faxeado o fotocopiado color.
- Tampoco tomamos como válida la ficha médica (detalla peso, edad, talla, antecedentes médicos, etc.) ya que las mismas por lo general no aclaran que el paciente se encuentra "APTO" para realizar actividad física.

Ante cualquier duda consultar con un superior. Envió adjunta una imagen donde la lógica nos dicta a todos que el documento presentado tiene falsificado el sello y firma del profesional.

SE TOMA COMO VALIDO SI:

- Aclara que la actividad es aeróbica
- Aclara que la actividad es competitiva
- Aclara que la actividad es de alto rendimiento
- Aclara que es apto para pruebas de 5km o mas
- Si no aclara el tipo de actividad, es decir, solo se detalla que el paciente se encuentra apto para realizar actividad física.

Adjunto también el modelo de certificado médico que publicamos en la web donde detalla los artículos de la ley N°5397

Más info: http://clubdecorredores.com/apto-medico/